

Economía. El aumento salarial pactado en convenios colectivos en febrero fue de 3,36%. - 07/03/2008

España. En 2007 el índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales alcanza el nivel más bajo desde 1984. - 07/03/2008

Economía. Los trastornos musculoesqueléticos tienen un coste de 205.107 millones. - 04/03/2008

Salud. Pocas empresas luchan contra el estrés laboral. - 03/03/2008

PRL. El 55% de trabajadores de FP no recibe formación en materia de riesgos laborales. - 14/03/2008

Seguridad vial. Un estudio cuestiona el sistema que mide la seguridad de los vehículos en Europa. - 12/03/2008

España. Se busca médico; salario bajo. - 11/03/2008

Salud laboral. Las mujeres afrontan más riesgos en el trabajo. - 10/03/2008

Laboral. Los bomberos podrán jubilarse antes de los 65 años con todos los derechos. - 21/03/2008



Economía. El aumento salarial pactado en convenios colectivos en febrero fue de 3,36%. - 07/03/2008

El número total de convenios colectivos registrados durante los dos primeros meses de 2008 fue de 2.338, según el avance de datos de la Estadística de Convenios Colectivos elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En febrero del presente año el aumento salarial pactado ha sido del 3,36%, frente al 3,27% del mes de enero. En cuanto a la jornada, alcanza una media de 1.746,2 horas anuales.

El número de empresas afectadas en los dos primeros meses del año fue de 629.000 y los trabajadores afectados durante el periodo analizado 5.293.400.Del número total de convenios, 1.737 son de empresa y los trabajadores afectados 538.400. Los convenios de ámbito superior a la empresa alcanzan la cifra de 601, que afectan a 4.755.100 trabajadores.

Fuente de Datos: barcelonactiva





España. En 2007 el índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales alcanza el nivel más bajo desde 1984. - 07/03/2008

Se registraron 5,3 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social

El índice de incidencia de los accidentes de trabajo totales baja un 3,5%, en relación con el año anterior

Por sectores de actividad el descenso de los accidentes mortales abarca a industria, construcción y servicios

El índice de incidencia de los accidentes mortales en el año 2007 ha sido 5,3 (se han registrado 5,3 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social), el mejor dato de toda la serie.

Por sectores de actividad los índices de incidencia de los accidentes mortales del año 2007 son también muy positivos. En industria, construcción y servicios los índices se sitúan en 6, 14,2 y 3,1 respectivamente, en todos ellos el mejor dato desde 1984. Únicamente el sector agrario refleja una subida del 7,2.

### VARIACIONES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

El índice de incidencia, número de accidentes de trabajo por cada 100.000 afiliados, de los accidentes mortales en el año 2007 ha registrado un descenso del 15,7%, respecto a 2006.

En el periodo anual analizado la reducción del número de accidentes mortales fue del 12,6%, hubo 122 accidentes menos que en 2006.

En 2007 se registró un importante descenso en el índice de incidencia en del total de accidentes, en relación con el año anterior, alcanzando la reducción el 3,5%.

En cuanto al índice de incidencia por sectores de actividad en 2007, respecto al mismo periodo del año anterior, el descenso afectó a tres de ellos, siendo el más elevado el registrado en industria, un 3,9%. En este sector los mortales cayeron casi un 25%, (24,9%) y los graves, un 2,1%.

En construcción el índice de incidencia total se redujo un 3,3%, con un descenso entre los mortales próximo al 8%, (7,9%) y más leve entre los graves, un 0,4%.

En el sector servicios la bajada es igual a la registrada en construcción, un 3,3%, destacando la importante reducción producida entre los mortales, que supera el 22%, (22,4%). También baja el índice de incidencia de los accidentes graves en este sector en un 6,6%.



El único aumento se produce en el sector agrario cuyo índice de incidencia creció respecto al año anterior un 3,6%.

#### DATOS PROVISIONALES

Los datos que se utilizan para elaborar este informe son los que se incluyen en la Estadística de Accidentes de Trabajo. Estos datos son provisionales y están sujetos a actualizaciones periódicas; por lo tanto, el dato definitivo es el que se publica en el Anuario de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio.

Al analizar periodos completos de doce meses se compensan posibles fluctuaciones de los procedimientos administrativos que afectan al número de declaraciones de accidentes de trabajo y nada tienen que ver con modificaciones de las condiciones de trabajo. Además, permite anular los efectos que sobre las cifras de determinados sectores de actividad pueden tener las variaciones de la actividad económica.

Por último, mediante el estudio de la siniestralidad a través de los índices de incidencia se establece la relación entre el número de accidentes de trabajo, con el número de trabajadores afiliados con las contingencias cubiertas, logrando de este modo un sistema más ajustado de seguimiento de la siniestralidad que las cifras absolutas de accidentes.

Fuente de Datos: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Economía. Los trastornos musculoesqueléticos tienen un coste de 205.107 millones. - 04/03/2008

Los trastornos musculoesqueléticos tienen un coste para la economía europea del 1,6% del PIB, lo que significa 205.107 millones de euros al año tomando las estimaciones de Eurostat. Esta cantidad es más que el PIB de nueve estados de la UE. Casi 54 millones de trabajadores se quejan de dolores de espalda y 49 millones, de dolores musculares. Esta patología no distingue ni edad ni género: hay 4 millones de jóvenes afectados y entre 6 y 7 millones de mujeres trabajadoras.

La segunda campaña europea de prevención de los trastornos musculoesqueléticos «Aligera la carga» en cinco años culminó en una cumbre en el Palacio Euskalduna en la que se dieron cita 607 expertos europeos en prevención de riesgos laborales de los veintisiete estados de la Unión Europea. El director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Jukka Takala, señaló que «ha supuesto un récord en participantes» y «un interés por estas patologías laborales de origen osteomuscular». Takala estuvo acompañado del comisario europeo de Empleo, Vladimir Spidla, y también de la ministra de Empleo, Familia y Asuntos Sociales, Marjeta Cotman, en representación de la presidencia eslovena de la Unión Europea.

La principal conclusión que se puede extraer es que todavía los riesgos de sufrir un accidente de trabajo o contraer una enfermedad profesional en las empresas europeas son muy elevados, a pesar de la legislación en materia preventiva. Es evidente que el sistema falla, porque se permite que los trabajadores ocupen puestos de trabajo que no son ni seguros ni saludables, al contrario de lo que fija la legislación. La realidad demuestra que las administraciones públicas no obligan a los empresarios a que cumplan con esa normativa básica para garantizar la salud en los puestos de trabajo.

Esa situación nos lleva a que millones de trabajadores enferman y miles de ellos queden inválidos para poder trabajar en un futuro, una vez de haber sufrido un trastorno musculoesquelético como un sobreesfuerzo, un movimiento repetitivo, una postura forzada, etc.

### Al alza en la UE

Elke Schneider, técnica de la Agencia Europea, reconoció que las estadísticas indican que los trastornos musculoesqueléticos «van en aumento desde 2002» y reconoce que, si en un principio las actividades agrícolas y de la construcción eran las más vulnerables, «el riesgo se está trasladando a diferentes servicios dependientes de la industria».

La gravedad del problema se contempla en las cifras sobre la incidencia de los trastornos musculoesqueléticos. Jukka Takala reconoció que un 25% de los trabajadores europeos sufre dolor de espalda, es decir casi 54 millones de ocupados, y el 23%, otros 49 millones de trabajadores. En su intervención, en la que también estuvo presente el consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno de Gasteiz, Joseba Azkarraga, lo mismo que representantes de los



empresarios y de la patronal europea, explicó que esta patología «incide entre trabajadores de más edad y menos edad» y reconoció que «las mujeres salen peor paradas de estas dolencias, porque tienen una incidencia mayor». Según los datos que aportó, cuatro millones de jóvenes trabajadores sufren en la actualidad trastornos musculoesqueléticos y, muchos de ellos, no podrán volver a su antiguo puesto de trabajo por las secuelas incapacitantes que dejan estos problemas osteomusculares.

Hay entre seis y siete millones de trabajadoras del sector sanitario, que trabajan en condiciones de trabajo perjudiciales para su salud, y se calcula que otros cuatro millones sufren trastornos musculoesqueléticas.

Jukka Takala señaló la necesidad de poner remedio a esa situación grave y adelantó que «muchos de los problemas se podrían solucionando con una organización del trabajo más eficaz, realizando pausas más a menudo lo que permitiría al trabajador reposar y, por lo tanto, ser más productivo».

Elke Schneider, jefa de proyecto de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, realizó en uno de los talleres específicos un análisis de los resultados de las diferentes encuestas sobre la evolución de lo que está ocurriendo. Entre 2002 y el 2005, que son los últimos datos comparativos a nivel europeo, los trastornos musculoesqueléticos aumentaron en un 32% a nivel general, aunque el efecto sobre la mujer fue mayor, ya que aumentó en un 39%. «Se calcula que en Alemania y Polonia los días perdidos por estas dolencias crecieron en un 24%» en ese período.

### Problema principal europeo

La situación es grave, a juicio de Jukka Takala, porque el 40% de los costes económicos que tienen las enfermedades y los accidentes de trabajo se deben precisamente a los trastornos musculoesqueléticos. Ese porcentaje por los datos que se expusieron en los diferentes talleres es similar en todos los países del conjunto de la Unión Europea. Así, el director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo reconoció que «es la enfermedad laboral número uno en Europa. Los trastornos musculoesqueléticos afectan a millones de trabajadores y representan unos costes para la economía de hasta el 1,6% del PIB».

Supone, teniendo en cuenta las previsiones de Eurostat para 2008, un coste económico para la economía europea de 205.107 millones de euros, cantidad más elevada que el PIB que nueve estados de la Unión Europea (Bulgaria, República Checa, Estonia, Irlanda, Chipre, Hungría, Portugal, Rumanía y Finlandia» y una cantidad similar a la de otros dos países (Dinamarca y Grecia).

Takala añadió que «no podemos seguir permitiéndonos este desperdicio del potencial de Europa y hemos de aligerar la carga que soportan todos los trabajadores que padecen estos trastonos», a la vez que reclamó a las empresas una actuación eficaz porque si se mantiene esta situación dramática «la rentabilidad de las empresas se verá reducida, además de provocar esos costes sociales elevados para los gobiernos y reducir la capacidad de trabajo de los empleados cuando en este momento se empiezan a aplicar aumentos para la edad



de jubilación, de los 65 a los 67 años en Alemania, por ejemplo», precisó el director de la Agencia Europea.

#### Prevención

La prevención, según se abordó en los talleres previstos en la jornada, pasa por un enfoque multidisciplinar, de tal forma que se impliquen «empresarios, trabajadores, sindicatos y la administración pública».

En ese contexto, el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales, Vladimir Spidla, indicó que «no es sólo una cuestión económica, sino moral, además de garantizar la seguridad y salud en el trabajo». Recordó, en este caso, que la estrategia europea hasta el 2012 fija un objetivo de reducir el impacto de los accidentes de trabajo en un 25% y «va paralela a los objetivos renovados de Lisboa en el sentido que se ponían en marcha mejoras en la calidad del empleo, lo que quiere decir una reducción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales».

La ministra de Empleo, Marjeta Cotman, del Gobierno de Eslovenia , en representación de la presidencia que ostenta en la UE, recordó la necesidad «de avanzar en la prevención». A la vez que el secretario general de la CES, John Monks, por medio de un vídeo precisó que «no sólo con intercambio de buenas prácticas, sino que se debe generar una buena normativa que se aplique para tener calidad de vida y salud en el trabajo». Mientras que el representante de la patronal europea, Kris de Meester, dijo que «no eludo la responsabilidad de los empresarios», pero atribuyó el alza «a multitud de factores».

### La realidad vasca «es peor» que la media

En el encuentro participó Joseba Azkarraga, consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, quien reconoció que «tenemos la responsabilidad jurídica y moral de poner los medios necesarios para preservar la seguridad de los trabajadores, así como de llevar a cabo, y con carácter previo, una adecuada formación de los mismos en materia preventiva». En este caso, Azkarraga se olvidó de mencionar que deben ser los empresarios los que deben ofrecer un puesto en condiciones de seguridad, porque lo fija la legislación preventiva, que entró en vigor en el Estado español hace doce años.

Azkarraga afirmó que las patologías «referidas al aparato locomotor, son las de mayor incidencia entre la población trabajadora». Las alteraciones musculoesqueléticas suponen «alrededor del 80% de las enfermedades profesionales» y «un 30% de los accidentes de trabajo». En principio, esa cifra supone el doble del impacto que se produce a nivel europeo (40%). En este caso, Jukka Takala aseguró que el 40% de los trabajadores españoles dice sufrir dolores lumbares; un 27%, de espalda y otro 27%, de cuello. J. BASTERRA

### **TRABAJADORAS**

Los datos sobre los trastornos musculoesqueléticos demuestras que no distingue entre edad y género, porque hay 4 millones de jóvenes trabajadores afectados y entre 6 y 7 millones de mujeres, sobre todo en el área sanitaria.



### no RETROCEDE

En los talleres de la jornada se puso de manifiesto que los graves problemas para la salud de los trabajadores en este campo no están retrocediendo, sino que aumentan en un 32% en general y un 39% en el caso de la mujer.

#### Prevención

Las principales actuaciones en materia preventiva para reducir el impacto de estos trastornos tienen que ver con la mejora ergonómica de los puestos, la realización de pausas en el trabajo y una mejora en la organización.

«Con una inversión en la mejora productiva se reduce mucho el impacto sobre la salud»

Como en otras ocasiones, se entregaron nueve galardones de buenas prácticas a compañías de seis estados de la UE. En este caso, Jukka Takala reconoció que con una inversión en la mejora productiva de ciertos procesos, se puede reducir mucho el impacto de los trastornos musculoesqueléticos y otras dolencias».

El director de la Agencia Europea destacó, en este caso, dos ejemplos. El primero de una empresa holandesa, Dycore BV, que fabrica «componentes de suelo enormes. Para su traslado, los trabajadores tenían que mover palés manualmente con un esfuerzo enorme para su salud». Sin embargo, Takala aseguró que la empresa rediseñó esos componentes y realizaron una inversión de 137.000 euros lo que les ha permitido «ahorrar más de 250.000 euros». La tasa de absentismo laboral bajó de forma considerable «por lo que es rentable actuar en la mejora de los procesos productivos, para beneficiar a todas las partes, sobre todo a la salud del trabajador». El otro ejemplo que destacó Jukka Takala se refiere a la empresa eslovena Sava, que se dedica a procesos de manipulación y fabricación de caucho. Según explicó, la acción de la empresa ha permitido reducir en un 30% el absentismo, con la inversión de 4 millones en la mejora de los sistemas productivos. «En la actualidad tienen bajas laborales por debajo de la media de Eslovenia, lo que es muy importante». No obstante, reconoce que todavía «la empresa no ha recuperado la inversión inicial, ya que el beneficio directo que se ha constatado ha sido de 1,5 millones, «pero a largo plazo la rentabilidad superará la inversión inicial. Estoy seguro».

Otros galardones fueron a parar el diseño de diferentes puestos de costura ergonómicos y la introducción en un invernadero un sistema de desplazamientos de cargas que reduce la manipulación manual.

El Euskalduna reunió a los técnicos en prevención de riesgos laborales de la UE, que participaron activamente en la jornada. También estuvieron los representantes de los principales sindicatos en Euskal Herria: Janire Domínguez (ELA), Ibon Zubiela (LAB), Jesús Uzkudun (CCOO) y Pilar Collantes (UGT), que siguieron la jornada sobre este tema tan importante.

Fuente de Datos: gara.net



Salud. Pocas empresas luchan contra el estrés laboral. - 03/03/2008

El estrés en el puesto de trabajo es la razón más mencionada por los empleados europeos para abandonar sus compañías. Sin embargo, dos estudios de Watson Wyatt revelan que pocas compañías dan los pasos necesarios para luchar contra ese problema.

A pesar de que el estrés afecta a los resultados del negocio, pocas empresas actúan para luchar contra él. Así se desprende de dos estudios elaborados por la consultora Watson Wyatt.

Este fenómeno es el motivo más mencionado por los trabajadores para abandonar su empresa, a pesar de lo cual, las compañías no lo incluyen entre las cinco principales causas por las que un profesional deja su puesto. En su lugar, hablan del salario insuficiente, la falta de desarrollo profesional y la mala relación con el jefe directo.

Un 48% de las empresas estadounidenses encuestadas afirman que el estrés provocado por las largas jornadas afecta a los resultados del negocio. Sin embargo, sólo un 5% afronta el problema. Un 29% cree que el estrés causado por el uso de nuevas tecnologías, como el teléfono móvil y la blackberry, afecta mucho a los resultados de negocio, aunque sólo un 6% adopta medidas para afrontar este tema.

Fuente de Datos: Expansión



PRL. El 55% de trabajadores de FP no recibe formación en materia de riesgos laborales. - 14/03/2008

Y un 29% dice que en su centro no están señalizados los peligros potenciales.

No obstante, hay un 43% que afirma que se aplican medidas preventivas.

Son los resultados de un estudio realizado por FETE-UGT en varias comunidades.

Un 40% dice que en sus centros no se exige el uso de equipos de protección individual.

La prevención de los riesgos laborales sigue siendo una asignatura pendiente, al menos, en los centros de Formación Profesional (FP) de la comunidad.

El 55% de los trabajadores de este sector asegura que no ha recibido formación específica para realizar su trabajo de forma segura, según un estudio realizado por la Federación de Educación de UGT (FETE-UGT) en varias comunidades españolas.

Aunque el 86,3% de los trabajadores andaluces de FP afirma conocer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, aún existe más de un 11% para el que la normativa es una completa desconocida. La cifra es elevada, pero se queda corta si se compara con las de otras comunidades: 93,1% en Castilla y León, 90% en Valencia, 89,2% en Extremadura, 88,7% en Madrid y 87,5% en Cantabria.

Para el 29% de los encuestados, en su centro no existe señalización de los peligros potenciales, lo que desconoce un 20%. Sólo el 33% contestó afirmativamente.

Además, hay un 57% que no sabe si se cumplen o no las especificaciones de seguridad a la hora de adquirir maquinaria y otros equipos; y un 40% que responde que en los centros en los que trabajan no se exige el uso de los equipos de protección individual.

### Medidas

A pesar de todo, más del 43% de los empleados asegura que en su centro de trabajo se están aplicando medidas preventivas para paliar posibles accidentes laborales.

La respuesta es mayoritariamente afirmativa cuando se pregunta por las revisiones médicas. Los centros de trabajo del 55% de entrevistados ofrece la posibilidad de realizar revisiones periódicas (un 33% no), aunque esos exámenes no son específicos para el puesto que desempeña más del 53% de los empleados.

Fuente de Datos: 20minutos.es



Seguridad vial. Un estudio cuestiona el sistema que mide la seguridad de los vehículos en Europa. - 12/03/2008

Un estudio de la Universidad de Navarra cuestiona la fiabilidad del programa EuroNCAP -sistema que puntúa la seguridad de los coches nuevos en Europa- para medir las lesiones por accidentes de tráfico.

El estudio concluye que, en situaciones reales, los ocupantes de vehículos con mejores puntuaciones no tienen menores lesiones que los que obtienen peor calificación, según afirma María Seguí-Gómez, autora del estudio.

El trabajo, informa la Universidad de Navarra en un comunicado, analizó la relación entre la parte corporal afectada en el choque y el valor del EuroNCAP para esa región corporal específica.

También estudió la conexión entre las lesiones y el uso del cinturón de seguridad, la relación de masas y la Equivalent Test Speed (ETS) -medida de gravedad del impacto-.

"Nuestros modelos", destaca Seguí-Gómez, "identificaron relaciones estadísticamente significativas entre la gravedad de la lesión y el uso del cinturón de seguridad, la relación de masas y la ETS", pero "las estadísticas no establecen una correspondencia significativa entre la puntuación EuroNCAP y las lesiones reales, excepto para la protección de pelvis-fémur-rodilla en impactos frontales".

Además de esta experta, la investigación ha sido realizada por Francisco J. Lopez-Valdes, también del European Center for Injury Prevention (ECIP) de la Universidad de Navarra, y Richard Frampton (PhD), de la Universidad de Loughborough (Reino Unido).

Según los autores, el estudio es importante para comprobar que "ideas que funcionan a nivel experimental pueden fallar en situaciones reales por falta de información acerca de las tolerancias humanas a diferentes niveles de energía liberada en el accidente".

En este sentido, Seguí-Gómez resalta que las lesiones ocurren por una exposición del sujeto a una energía excesiva y, además, la tolerancia también varía en función de la región corporal, edad o condiciones preexistentes, como, por ejemplo, osteoporosis y alcohol.

Este estudio ha sido presentado en el curso "Principios Científicos sobre la Prevención de Lesiones por Accidentes de Tráfico", en el que participan expertos de las universidades de Navarra y Granada, de la Agencia de Salud Pública de Barcelona y de la Dirección General de Tráfico (DGT).

Fuente de Datos: yahoo.es



España. Se busca médico; salario bajo. - 11/03/2008

Las precarias condiciones laborales hacen que los doctores huyan de la Sanidad pública.

En España faltan médicos colegiados, pero muchos de ellos recurren a la sanidad privada o emigran a otros países.

El tener que esperar dos meses para visitar a determinado especialista al que nos ha remitido el médico de cabecera; o que éste mismo tenga, como en la Comunidad de Madrid, una media de entre 1.500 y 2.000 pacientes -una cita cada dos o tres minutos, con la pérdida de calidad en la atención que esto supone-. Son casos que pueden llevar a pensar que en España hay una notable falta de médicos. Sin embargo, un vistazo a los datos muestra que, excepto en algunas provincias, especialidades y servicios, esta afirmación no es cierta.

En nuestro país, para una población de algo más de 45 millones de habitantes, hay 203.305 médicos colegiadoas, según la Organización Médica Colegial (OMC). Esta cifra supone 414 doctores activos por cada 100.000 ciudadanos, lo que supera con creces la media europea, situada en 300. Sólo Grecia, Bélgica e Italia tienen más médicos por habitante.

¿Qué ocurre entonces?. ¿Dónde está el problema?. Todos los implicados coinciden en su diagnóstico: las carencias de la Sanidad pública radican, más que en una falta de profesionales, en una mala distribución de los mismos. "Los bajos salarios, las malas condiciones laborales -hay profesionales contratados sólo para hacer sustituciones-, con tantas guardias como decida la dirección de cada centro, y la inestabilidad", tal y como señala Jesús Gil, vicepresidente del Sindicato de Médicos de Asistencia Pública (Siemap), "hacen que muchos profesionales opten por el exilio interior- trabajar en la sanidad privada- o por marcharse a otros países de la Unión Europea".

No en vano, según datos de la OMC, poco más del 60% de los médicos colegiados forma parte del Sistema Nacional de Salud. Del mismo modo, el 25% de los profesionales busca trabajo fuera, y Portugal y Reino Unido, principales países receptores, cuentan con 1.690 y 1.048 médicos españoles respectivamente. Esa migración se cubre con profesionales de países del Este (sobre todo Rumanía y Polonia) y de Sudamérica, en algunas ocasiones con una formación menos completa, lo que supone, además, tal y como señala el doctor Juan José Rodríguez Sendín, secretario general de la OMC, "un desabastecimiento de doctores en esos estados que tendrá una repercusión en su sistema sanitario". "Se hace ver que faltan médicos y se traen, pero no es así. Lo que hay que hacer es un profundo análisis de la situación y, en función de los resultados, llevar a cabo las políticas necesarias", concluye Rodríguez Sendín.

### **SOLUCIONES**

- Empleo fijo. Una vez terminado el periodo formativo, que dura en trono a una década, el médico no tiene trabajo estable. Los expertos abogan por el ofrecimiento de una plaza en expectativa de destino.



- Movilidad geográfico. Que no sea más sencillo trasladarse a otro país de la UE a trabajar que hacerlo a otra comunidad autónoma en igualdad de derechos.
- Incentivación. Convertir en más atractivos los destinos desechados por la mayoría de los profesionales.
- Mantener a los profesionales. En definitiva, hacer más atractivo el ejercicio en la Sanidad pública; económica y socialmente.

Fuente de Datos: metro



Salud laboral. Las mujeres afrontan más riesgos en el trabajo. - 10/03/2008

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo detecta descuidos en los riesgos laborales, la seguridad y la salud de las mujeres en comparación con la de los hombres, tanto en lo que respecta a la investigación como a la prevención y la evaluación de riesgos, según un informe de esta entidad cuya presentación coincide con la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Según señaló la agencia, la fuerte segregación ocupacional entre géneros hace que mujeres y hombres estén expuestos a diferentes tipos de exigencias y tensiones. Las mujeres sufren más estrés que los hombres, sobre todo por acoso sexual, discriminación, trabajos con grandes exigencias emocionales y la doble tarea trabajo-hogar.

En cuanto a los principales riesgos en ámbitos laborales en los que predominan las mujeres, la agencia se refirió a los trastornos musculoesqueléticos (TME) de cuello y extremidades superiores, el estrés y la violencia ejercida por el público.

Las malas posturas, los movimientos repetitivos, la estancia prolongada de pie, el levantamiento y el transporte de cargas son las principales causas de los TME.

El 44% de los trabajadores de la Unión Europea son mujeres, pero tan sólo un tercio ocupan un puesto directivo. En el tercer trimestre de 2007 la tasa empleo de las mujeres entre 15 y 64 años fue del 58,8%, en comparación con la de los hombres que fue del 73,2%.

En este sentido, el comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vladimír Spidla, señaló en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora que "el progreso en lograr que haya más mujeres que tomen decisiones han sido demasiado lento. Si creemos en los valores de la democracia, no podemos dejar a la mitad de la población fuera de las estructuras de poder".

La Estrategia Europea sobre salud y seguridad en el trabajo tiene como objetivo integrar las cuestiones de género en la prevención de los riesgos laborales. La Agencia Europea propone un modelo más sensible, ya que la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo no puede contemplarse separadamente de aspectos más amplios relativos a la discriminación en el trabajo y en la sociedad.

Fuente de Datos: Europa Press





Laboral. Los bomberos podrán jubilarse antes de los 65 años con todos los derechos. - 21/03/2008

Un Real Decreto aprobado establece coeficientes reductores de la edad de jubilación para este colectivo. Podrán jubilarse a los 60 años o a los 59 si se acreditan 35 o más años de cotización efectiva.

El último Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en funciones, Jesús Caldera, un Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

El RD establece para este colectivo una reducción de la edad de la jubilación aplicando un coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como bombero. La edad mínima a la que podrán jubilarse se fija en los 60 años, ó 59 si se acreditan 35 o más años de cotización efectiva.

La aplicación de esta bonificación en la edad de jubilación supone el reconocimiento de la especial peligrosidad y penosidad del trabajo realizado por este colectivo y permitirá a los bomberos jubilarse antes de la edad ordinaria fijada en 65. Con su aprobación, el Gobierno "cumple el compromiso asumido al respecto con los interlocutores sociales en el Acuerdo para la reforma de la Seguridad Social", afirma el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en un comunidado.

Durante el año 2008, el acceso al derecho a la pensión de jubilación con aplicación del coeficiente reductor establecido en este real decreto quedará limitado a quienes hayan cumplido la edad de 63 años, límite que se rebajará a 61 años durante el año 2009.

No obstante, si durante los años 2008 y 2009, pudiera causar derecho a la pensión de jubilación un número de bomberos que sobrepasara el 10 por ciento de la plantilla, el acceso al derecho a la pensión se pospondrá en el tiempo mínimo indispensable para la renovación de dicha plantilla.

El reconocimiento de este derecho al colectivo de bomberos se ampara en el artículo 161 bis.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, incorporado por la Ley de medidas en materia de Seguridad Social, aprobada el 4 de diciembre de 2007, previo acuerdo con los agentes sociales.

La Ley prevé que la edad mínima de 65 años exigida para tener derecho a pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.



Para el establecimiento de estos beneficios al colectivo se han realizado, ya que así lo exige la ley, estudios previos sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

### Cotización adicional

Con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del sistema, la aplicación de los beneficios establecidos en este real decreto llevará consigo un incremento en la cotización a la Seguridad Social de este colectivo en los términos y condiciones que se establezcan legalmente.

Fuente de Datos: expansion.com